

Bogotá, marzo 2022

El enfoque de **Cultura Ciudadana**

y su transversalización en
la gestión pública



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Tabla de contenido

¿Qué entendemos por transversalización del enfoque de Cultura Ciudadana en Políticas Públicas?	3
Objetivo general de la transversalización	3
Objetivos específicos de la transversalización	3
¿De dónde viene nuestro compromiso de transversalizar el enfoque de cultura ciudadana?	3
¿Por qué la cultura ciudadana es un enfoque?	4
Marco teórico de la cultura ciudadana	5
Las tres dimensiones de la Cultura Ciudadana	10
El IDEARR, mapa de ruta metodológico	11
Bibliografía	12

¿QUÉ ENTENDEMOS POR TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE CULTURA CIUDADANA EN POLÍTICAS PÚBLICAS?

A partir del trabajo de la Sub Secretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento SCCGC (antes Dirección de Cultura Ciudadana) durante los años 2020 y 2021, se estructuraron algunas líneas de trabajo para dar cumplimiento al mandato de transversalizar el enfoque de cultura ciudadana, entendiendo que cada uno de estos procesos se irá cualificando en la medida en que se avance en el diálogo y el trabajo conjunto entre la SCCGC (entidad responsable de la transversalización) y las distintas entidades que vayan integrando el enfoque en sus políticas, estrategias y acciones misionales.

Entendemos por transversalización el proceso mediante el cual los distintos equipos de trabajo, tanto del sector como de los demás sectores responsables de políticas públicas, logran una comprensión y una apropiación básica de los elementos teóricos, conceptuales y metodológicos del enfoque de cultura ciudadana, en procesos de cambio comportamental, transformaciones culturales y pedagogías ciudadanas. A pesar de que este enfoque está en permanente evolución y aprendizaje, durante las últimas tres décadas de trabajo se han logrado consolidar experiencias importantes para la formulación, orientación y ejecución de políticas públicas que involucren una mirada cultural de los problemas sociales. Esta nueva perspectiva da especial importancia a la cultura como marco compartido de significados, sentidos y motivaciones que orientan las acciones de las personas en contextos sociales determinados. Una mejor comprensión de estos elementos que participan, retroalimentan y “se ponen en escena” en la vida de nuestra ciudad, facilita la construcción colectiva de soluciones a los problemas y los retos de la acción de gobierno. En ese sentido, una política pública o acción de gobierno que integra un enfoque de cultura ciudadana a) pone a los ciudadanos como protagonistas de la vida social; b) optimiza recursos porque parte de la idea de la corresponsabilidad como principio para la solución a muchos problemas sociales, c) se orienta sobre la base de información robusta, veraz y confiable para la toma de decisiones, d) supera los determinismos y los reduccionismos de otro tipo de miradas que se limitan a dar

soluciones a partir de la sanción formal, el endurecimiento de penas, el asistencialismo o la infantilización de los ciudadanos. Por el contrario, el enfoque de cultura ciudadana reconoce y privilegia el poder transformador, la capacidad de agencia y la potencia de las acciones colectivas como la esencia de la innovación política, social y cultural.

A partir de distintos escenarios para la socialización, transferencia y retroalimentación con los equipos responsables, y en general con los servidores públicos interesados en el enfoque de cultura ciudadana, esperamos que estos logren incluir en sus propios procesos una mirada desde lo cultural para que uno de sus efectos sea (a corto, mediano o largo plazo) una transformación en esas estructuras de sentido y significado.

Objetivo general de la transversalización

Facilitar la comprensión, apropiación e implementación del enfoque de cultura ciudadana por parte de los servidores públicos del nivel distrital, para facilitar su inclusión en acciones, programas y estrategias de gobierno.

Objetivos específicos de la transversalización

- Realizar transferencias conceptuales y metodológicas a los equipos técnicos de los distintos sectores responsables de las políticas públicas.
- Acompañar la implementación de acciones distritales de los sectores con los que se tienen productos concertados o políticas públicas priorizadas por el equipo de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.
- Generar espacios de formación virtual y presencial para la apropiación de contenidos, experiencias y bibliografía sobre cultura ciudadana por parte de servidores públicos, organizaciones sociales, comunitarias o ciudadanía en general.
- Construir una caja de herramientas que sirva como material de consulta y apoyo para los servidores públicos que quieran construir acciones de cultura ciudadana.

¿De dónde viene nuestro compromiso de transversalizar el enfoque de cultura ciudadana?

El Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, plantea en su artículo 4 que la formulación y ejecución de este nuevo contrato “le permitirá a Bogotá no sólo cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS en el 2030, sino además ser un ejemplo global en reconciliación, educación, acción

colectiva, desarrollo sostenible e inclusión social y productiva para garantizar igualdad de oportunidades para la libertad, en particular para las mujeres y los jóvenes, con enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y de participación, que junto con una movilidad sostenible y accesible, la disminución de los índices de inseguridad en la ciudad y una institucionalidad fortalecida regionalmente, hará de Bogotá una ciudad cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, donde la educación pertinente y de calidad es el principal factor de transformación social y económica”.

De lo anterior establece, en su artículo 6, que los “enfoques que se desarrollan (...) determinan la manera como desde la Administración se comprenden y atienden las realidades de quienes habitan el Distrito Capital y su región; por lo tanto, le permiten al gobierno distrital de manera estratégica tratar las distintas problemáticas reconociendo las diferencias de los individuos, las familias, el género, la inclusión y la cultura ciudadana, a la luz del ejercicio del servicio público y la participación ciudadana”.

El enfoque de cultura ciudadana es definido entonces, como aquel que “aporta a las políticas públicas, la comprensión de que los comportamientos humanos pueden ser transformados y regulados por la ley, la cultura y la moral”, entendiendo por cultura ciudadana “el conjunto de creencias, hábitos y comportamientos que permiten la convivencia en la ciudad y el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos” (artículo 6 del PDD).

Por otra parte y en el marco del Consejo Distrital de Política Social, instancia consultiva para la construcción conjunta de agendas estratégicas de participación y control social en el proceso de formulación y desarrollo de las políticas públicas que en materia social adopte la ciudad, y cuya presidencia la ejerce el Alcalde Mayor de Bogotá, se determinó que la cultura ciudadana es una innovación social en política pública, por cuanto es una herramienta para enfrentar los factores de discriminación cultural como el machismo, el clasismo, la homofobia y el racismo que reproducen condiciones estructurales de pobreza.

Dando respuesta a estos propósitos, el sector Cultura, Recreación y Deporte incluyó como uno de los objetivos de su nueva plataforma estratégica (Resolución 208 de 2021), fortalecer la implementación del enfoque de cultura ciudadana con el fin de promover cambios voluntarios de comportamiento para resolver colectivamente los problemas de Bogotá-Región, reconociendo el poder de transformación social desde la agencia de la ciudadanía y a través del trabajo corresponsable e intersectorial entre lo público, privado y comunitario. Así mismo y a través de la implementación de su Política Pública de Cultura Ciudadana 2019-2038 (Conpes 010 de 2019), avanza en la consolidación de la estrategia de transversalización del enfoque de cultura ciudadana en diversos instrumentos de planeación y política de la ciudad.

¿Por qué la cultura ciudadana es un enfoque?

Acogiéndonos a la esquematización que presentan Andrés Casas y Rodrigo Losada en su texto *Enfoques para el análisis político*, entendemos por enfoque “una perspectiva que se toma para analizar algo, compuesta por un conjunto de preguntas consideradas como las más pertinentes, un vocabulario preferido para describir lo que intriga al estudioso, unas presuposiciones adoptadas como punto de partida del análisis, y unas reglas de procedimiento para llegar a conclusiones correctas sobre lo investigado” (Casas y Losada, 2008). En ese sentido, la Cultura Ciudadana como enfoque, privilegia una mirada cultural de los problemas sociales. Esto implica que sus instrumentos, sus herramientas y sus metodologías buscan comprender los sentidos y significados compartidos que motivan, orientan, y modifican los comportamientos de las personas. En ese sentido, establece unas temáticas generales y unas categorías de análisis para diagnosticar, analizar y diseñar estrategias de intervención en el marco de las políticas públicas y los planes de acción gubernamentales.

Este enfoque resulta innovador porque privilegia las creencias, actitudes, emociones, expectativas y representaciones que tienen las personas con respecto a sí mismos, a sus conciudadanos, a las instituciones y a las situaciones que enfrentan en su vida cotidiana. Comprender mejor los significados que se encuentran inmersos en nuestras maneras de entender la masculinidad, las identidades diversas, la vida barrial y comunitaria, la movilidad en la ciudad, el manejo de los residuos, la salud y el cuidado, entre muchos otros, nos permite generar mejores respuestas a los desafíos que enfrentamos como administración distrital. El enfoque de cultura ciudadana busca generar cambios comportamentales voluntarios, conversaciones ciudadanas con saldo pedagógico y en un sentido más amplio transformaciones culturales tendientes al bienestar colectivo. Así, aporta una mirada que puede articularse con otros enfoques para robustecer tanto el trabajo sectorial como el intersectorial y aportar valiosos aprendizajes recogidos desde las ciencias sociales, las artes, la administración pública, y la innovación social.

Una política pública con enfoque de cultura ciudadana debería contemplar este tipo de factores culturales en su aproximación y comprensión de los fenómenos que busca intervenir, y se beneficiaría mucho si articula en sus estrategias, acciones dirigidas a generar transformaciones en este nivel. En la medida en que esto ocurra, se estará transversalizando el enfoque de cultura ciudadana.

Finalmente, coincidimos en que "el abordaje de los enfoques es una oportunidad para el fortalecimiento de la gestión pública, en la que se amplían los grados de flexibilidad y niveles de apertura y adaptación a cambios y nuevas realidades. Permite la resignificación de los procesos propios de la gestión institucional para que la toma de decisiones tenga una mirada integral y sistémica de la realidad." (Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del distrito capital. Pag 11)

Marco teórico de la cultura ciudadana

Las problemáticas que se abordan desde las políticas públicas suelen ser complejas, y demandan soluciones que involucren miradas interdisciplinarias y sinergias entre distintos actores sociales e institucionales. Muchos de los problemas que enfrentamos como ciudad involucran principalmente elementos de infraestructura, de gestión y ejecución de rubros, de escasez de recursos, de debilidad institucional, entre otros. Sin embargo, para muchos otros como el incumplimiento de normas, los comportamientos ciudadanos contrarios a la convivencia, la accidentalidad vial por imprudencia, etc, la solución depende principalmente (aunque no exclusivamente) de impulsar cambios comportamentales en la ciudadanía.

Retomando los postulados del programa fuerte de sociología cultural, el enfoque de cultura ciudadana admite que "toda institución, independientemente de su naturaleza técnica, coercitiva o aparentemente impersonal, sólo puede ser efectiva si se relaciona con los asideros simbólicos establecidos que hacen posible su realización, y una audiencia que la lee de un modo técnico, coercitivo e impersonal. Por esta razón todo subsistema especializado de la sociología debe tener una dimensión cultural, de lo contrario, los trabajos relativos a los ámbitos de la acción y a los ámbitos institucionales nunca se entenderán por completo" (Alexander; 2000. 31). Desde esta escuela norteamericana se elabora una defensa férrea de la autonomía de la cultura con respecto a las demás dimensiones de la vida social, evitando así los determinismos económicos o estructurales tan presentes en la sociología de principios del siglo XX. En otras palabras "la defensa de la autonomía de la cultura alega que el significado ocupa un lugar central en la existencia humana, de manera que las acciones y las instituciones deberían tratarse como si estuvieran estructuradas por guiones, compuestos de códigos y narrativas que se apalancan en elementos sociales, emocionales y metafísicos de la vida" (Alexander, citado en: Murraín & Araoz, 2015. 16).

El enfoque de Cultura Ciudadana propone una lectura de los contextos y sus problemáticas a partir del reconocimiento de los elementos culturales que los constituyen, es decir, desde una comprensión de los sentidos, los significados y las motivaciones que tenemos como seres humanos situados, para reconocernos actuar de la manera en que lo hacemos. Recogiendo además, aportes de la economía del comportamiento, las ciencias sociales, las artes, las humanidades, y la administración pública, este enfoque busca comprender los comportamientos humanos en un marco de significados y de normas compartidas, esto es, en un marco cultural. Esto implica entender que las personas tenemos creencias, actitudes, emociones y representaciones sociales que forman parte de grandes regímenes discursivos, y que determinan nuestra forma de habitar el mundo, y de actuar en él. Entender estos factores culturales en situaciones concretas es fundamental para generar cambios comportamentales y transformaciones culturales que nos permitan vivir mejor.

En ese sentido, la política pública de cultura ciudadana “busca generar transformaciones en donde hay deterioro de las relaciones, vulneración de derechos y afectación de lo público y colectivo, entendiendo así la cultura ciudadana como el conjunto diverso y cambiante de modos de ser, sentir, pensar y actuar en la ciudad que reconocen y valoran la diferencia, que facilitan la convivencia y la construcción del tejido social, que respetan lo público y las normas colectivas, que promueven las sociabilidades pacíficas y el desarrollo libre de proyectos de vida individuales y colectivos, en armonía con el entorno ambiental (Política Pública de Cultura Ciudadana 2019-2038). En el acto de discriminar, en el de separar los residuos en la fuente, en el de movilizarse en bicicleta por la ciudad, en el de utilizar el tapabocas si estoy enfermo, y en muchos comportamientos más, están operando expectativas, creencias, actitudes y emociones, además del acto puntual realizado. El enfoque de cultura ciudadana pone su atención en este tipo de factores, y a partir de allí propone acciones corresponsables a problemáticas cuya solución dependa principalmente de la manera en la que actuemos como ciudadanos.

“Es importante aquí hacer una aclaración básica: las dos palabras que constituyen el concepto propuesto por Mockus (“cultura” y “ciudadana”) delimitan el ámbito de política cultural que puede desarrollarse desde un gobierno, exclusivamente al terreno de la construcción de ciudadanía. Se trata, no obstante, de pensar en la agencia cultural solo en aquellos elementos de la cultura que son fundamentales para la construcción de ciudadanía. No se trata de una agenda de “culturización” o promoción totalizadora de una cultura.

Este ejercicio público de agencia que se centra en aquellos elementos fundamentales para la construcción de la ciudadanía no pretende que todos los miembros de la comunidad piensen igual o tengan los mismos valores y creencias. Se convoca más bien a la ciudadanía a que se reflexione sobre unos

comportamientos mínimos para la convivencia que por diversas razones pueden no estarse cumpliendo en la práctica” (Murrain & Araoz, 2015. 16; 2015.19-20).

Para explicar el comportamiento de las personas el marco teórico del enfoque de cultura ciudadana parte de tres sistemas de normas que nos rigen, y los mecanismos de regulación que cada sistema tiene para recompensar su cumplimiento o sancionar su transgresión.

	NORMAS FORMALES	NORMAS MORALES	NORMAS SOCIALES
Mecanismo de regulación emocional	<i>Actuar por el reconocimiento y respeto a la ley o la regla</i>	<i>Sentir la autogratificación y satisfacción con la propia consciencia</i>	<i>Ganar el reconocimiento social, aceptación por actuar según la norma social</i>
	<i>Temer al castigo institucional (multa, cárcel, sanción) por incumplir la ley o la regla</i>	<i>Evitar la culpa o remordimiento por actuar en contra de la propia consciencia</i>	<i>Evitar la vergüenza, rechazo social y censura por actuar en contra de la norma social</i>
	REGULACIÓN FORMAL	AUTO REGULACIÓN	MUTUA REGULACIÓN

Las normas formales son aquellas que se encuentran consignadas explícitamente en un texto y cuentan con un respaldo institucional que las estipula, las vigila y las sanciona. Ejemplos de normas formales son nuestra Constitución Política y todo nuestro ordenamiento jurídico, pero también el reglamento de una empresa, o el Manual de Convivencia de una institución educativa, etc. Las normas morales son aquellas que tenemos interiorizadas individualmente, y que obedecen a nuestros propios criterios, convicciones y lo que nuestra consciencia reconoce como aceptable/inaceptable, bueno/malo, correcto/incorrecto, justo/injusto. Finalmente las normas sociales son aquellas compartidas por un grupo cuya opinión nos resulta importante, y establecen lo que el grupo considera aceptable y merecedor de reconocimiento, o reprochable y merecedor de rechazo. ¿Qué tipo de normas orientarán más los comportamientos de las personas en Bogotá? ¿Qué sucede cuando estos tipos de normas entran en contradicción? Una de las tesis estructurantes del enfoque de cultura ciudadana consiste en que la existencia de la ley por sí sola difícilmente logra que las personas actúen conforme a ella, y que las sanciones legales como la multa o la cárcel tampoco son suficientes para desestimular comportamientos contrarios a la legalidad. Por el

contrario, si existen validaciones morales o sociales a las conductas ilegales, lo más probable es que la sanción legal no desincentive al transgresor. Las normas morales, y en mayor medida las normas sociales son fundamentales para explicar y modificar los comportamientos de las personas, y la impunidad moral y social pueden ser aún más perjudiciales que la impunidad legal.

Partiendo del esquema anterior, el enfoque de cultura ciudadana evita las sanciones formales como la multa, la acción correctiva o la acción judicial, y sólo apela a ellas como último recurso. Por el contrario busca generar otros mecanismos de regulación informal que no impliquen el aparato policivo, administrativo, judicial o institucional, y privilegia la auto y mutua regulación en los ejercicios de interacción entre ciudadanos. Si entendemos las normas sociales y las normas morales como barreras o como facilitadores para el cambio social, seguramente ampliaremos nuestra comprensión de los problemas que enfrentamos como administración distrital.

El enfoque de Cultura ciudadana, entonces, parte de la creatividad y la innovación para elaborar estrategias que posibiliten la auto y mutua regulación a partir de la transformación de creencias, actitudes, representaciones y normas sociales, y sólo contempla las sanciones formales como mecanismo excepcional de control y castigo. En ese sentido podemos afirmar una estrategia con enfoque de cultura ciudadana busca:

- **Que como ciudadanos actuemos distinto:** es una invitación al cambio voluntario de comportamientos en pro del bienestar y la convivencia.
- **Que pensemos en los demás y convivamos mejor con ellos:** si entendemos la convivencia como la vida entre diversos, una estrategia con enfoque de cultura ciudadana debe construir empatía, es decir valoración y respeto por el otro en tanto diferente.
- **Que como ciudadanos nos hagamos parte de las soluciones:** parte del hecho de que los ciudadanos tienen agencia y pueden aportar en la solución creativa de los problemas, en procesos de acción colectiva, corresponsabilidad y cooperación.
- **Que promovamos narrativas positivas sobre nosotros mismos y nuestro entorno:** la manera en la que nos narramos, nos define y nos da identidad como ciudadanos. Por eso es importante que desde las estrategias de cultura ciudadana reforzemos nuestras virtudes más que nuestros defectos, y construyamos relatos acerca de nuestra capacidad de ser mejores.

Generar cambios comportamentales y transformaciones culturales no es una tarea sencilla, pero tampoco imposible. Requiere de aprendizaje constante y de iteraciones

periódicas en las estrategias. Dependiendo del tipo de problemática que se quiera abordar, el hacedor de política pública tendrá que diseñar acciones de cultura ciudadana diferentes en su alcance, su método y su naturaleza. Algunas veces la necesidad de estas acciones se gestará en las propias comunidades, y otras en la entidad de gobierno. Se identificarán comportamientos ciudadanos voluntarios y conscientes, y otros que se ejecutan de manera automática e irreflexiva. También se harán visibles creencias, actitudes y normas sociales que persuadan o disuadan ciertos comportamientos entre los ciudadanos. El servidor público enfrentará el reto de identificar, analizar y diseñar estrategias para transformar o reforzar comportamientos ciudadanos. Para ello deberá partir de los principios que se presentan a continuación:

- **La evidencia como punto de partida:** Los datos y la investigación rigurosa son el punto de partida para la comprensión, el diseño y la toma de decisiones.
- **Acupuntura cultural:** Las estrategias deben ser acotadas, focalizadas y situadas, y deben apuntar a la transformación de comportamientos bien delimitados. Cuando se abordan problemas demasiado generales o demasiados comportamientos a la vez, los resultados suelen ser menos exitosos.
- **Acción colectiva y corresponsabilidad:** Los y las ciudadanas tienen la capacidad de cambiar, tienen gran capacidad de agencia y puede hacer parte activa de las soluciones. Esta capacidad de agencia se incrementa si más personas participan y articulan esfuerzos con las instituciones públicas.
- **Valoración y respeto a la diversidad:** La diversidad enriquece nuestra ciudad y cada persona debe poder expresarse, ejercer su ciudadanía y vivir tranquilamente sin sufrir discriminación de ningún tipo.
- **Representaciones/narrativas positivas de la ciudadanía:** las acciones deben apuntar a construir, circular y reforzar las cualidades, los logros y los referentes positivos que resulten inspiradores para los demás ciudadanos.

Las tres dimensiones de la Cultura Ciudadana

La cultura ciudadana como concepto amplio tiene tres dimensiones que resultan analíticamente diferenciables, aunque se encuentren íntimamente ligadas entre ellas.

La dimensión normativa hace referencia a un ideal de sociedad. Es la expresión de un 'deber ser' donde se hacen explícitos las capacidades, los recursos, los comportamientos y los valores que serían deseables para una sociedad. En ese sentido es una visión positiva de convivencia que implica la valoración de la diversidad, la no violencia, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos, la confianza y la cooperación entre ciudadanos, la armonía con todos los seres vivos y la exaltación por los principios democráticos.

La dimensión analítico-descriptiva hace referencia al conjunto de variables que se pueden identificar, medir, monitorear, y que dan cuenta de la especificidad de un grupo, comunidad o población particular en un momento y lugar específico. En este sentido, la Cultura Ciudadana adquiere un contenido empírico que se expresa en datos, cifras o resultados que sirven como evidencia para el diagnóstico y la evaluación. Gracias a ello es posible realizar comparaciones entre grupos, localidades o ciudades, así como también entre periodos de tiempo.

En efecto, la Cultura Ciudadana, además de unos principios y métodos para describir y medir, define también ámbitos para la acción. El que la Cultura Ciudadana sea medible permite el diseño, evaluación y ajuste de sus estrategias de intervención. La dimensión prescriptiva hace referencia al conjunto de acciones, estrategias, programas y procesos que integren una política pública, y que asuman como parte de sus objetivos transformaciones en los tres niveles mencionados (comportamental, pedagógico o cultural). En cualquier caso, la coherencia entre la dimensión normativa, empírico-analítica y prescriptiva es condición necesaria para el desarrollo adecuado de iniciativas de Cultura Ciudadana.

¿Qué busca una acción con enfoque de Cultura Ciudadana?

Algunos de los efectos que busca una acción de cultura ciudadana son:

- _ **Promover** el ejercicio responsable y pleno de derechos, no abusando de los propios y ayudando a que otros los ejerzan de la misma manera.
- _ **Aumentar** la capacidad de hacer, cumplir y reparar acuerdos entre ciudadanos.
- _ **Respetar** y valorar la diversidad de las experiencias particulares de las diversas personas que habitan y transitan la ciudad.
- _ **Promover** el uso y la adhesión cultural al cumplimiento de la ley.
- _ **Fomentar** y aumentar la confianza entre ciudadanos(as) y hacia las instituciones.
- _ **Fortalecer** el reconocimiento y el aumento de la equidad de género.
- _ **Ofrecer** la oportunidad para revisar respetuosamente hábitos, creencias, prácticas y narrativas que puedan constituir barreras para el encuentro en la diferencia y la convivencia pacífica
- _ **Proveer** habilidades y herramientas para actuar en coherencia con la ética pública y la protección de los recursos públicos.
- _ **Invitar** a la cooperación y alianza entre actores para lograr la corresponsabilidad (responsabilidad compartida) y promover la acción colectiva (cooperación masiva) en asuntos públicos.

EL IDEARR, mapa de ruta metodológico

Desde el año 2019 el equipo de la SCCGC ha venido trabajando en un protocolo metodológico para el diseño, la implementación y la evaluación de estrategias con enfoque de cultura ciudadana. Este protocolo denominado IDEARR, presenta las fases y las actividades (hitos) que debería tener un proceso de construcción de estrategias con este enfoque. Adicionalmente, el IDEARR cuenta con una caja de herramientas que funciona como un compendio de guías y manuales que facilitan su implementación, entendiendo que este enfoque es complejo y requiere de una mirada particular del ejercicio público.

Si bien este es un protocolo que funciona como "mapa de ruta", cada equipo debe hacer su propia lectura y su propia adaptación del mismo a las condiciones particulares de su política, de su cronograma, de sus recursos y de su problemática priorizada. El documento IDEARR fue concebido como un documento complementario a este, y se recomienda abordar ambos de manera complementaria y articulada.

Bibliografía

-
- Alexandrer, Jeffrey. (2000). Sociología Cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas. Antrophos.
 - Araoz, Ana & Murraín, Henry (2015). Hacia una política de Cultura Ciudadana. En: Retos y Oportunidades de la Cultura Ciudadana en Medellín. Corpovisionarios Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana. Medellín.
 - Casas, Andrés & Losada, Rodrigo. (2008). Enfoques para el análisis político. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
 - Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del distrito capital. Secretaría de Planeación. Bogotá.
 - Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” Recuperado de: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/proy_acuerdo_plan_desarrollo_050320.pdf
 - Política Pública de Cultura Ciudadana 2019-2038. Conpes 10 2019. Recuperado de: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/adjuntos_paginas_2014/conpes_10_scrd_doc_conpes_pp_cultrciudadana-convertido_1.pdf
 - Resolución 208 de 2021, Por la cual se deroga la Resolución No. 249 del 18 de junio de 2018 y se adopta la nueva plataforma estratégica para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
 - Sáenz Obregón, J. (2015). Documento conceptual de la estrategia de cultura democrática. Proyecto transformaciones culturales hacia una nueva ciudadanía. Bogotá D.C.: Alcaldía Mayor De Bogotá, Secretaría De Cultura, Recreación Y Deporte, Subdirección De Control De Gestión. [Citado el 20 de septiembre de 2016] Disponible en: https://issuu.com/culturaenbta/docs/estrategia_de_cultura_democratica/1?e=0/11400930